

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314306
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El máster se ha implantado y se está desarrollando conforme lo establecido en la memoria. Se han realizado revisiones periódicas por parte de la Comisión Académica al objeto de mejorar los aspectos relacionados con la coordinación y con el desarrollo del proceso formativo.

Las metodologías docentes están perfectamente adaptadas a las exigencias del Espacio Europeo de Educación

Superior, sin olvidar el doble perfil específico de este Máster. Los sistemas de evaluación son adecuados a las exigencias de las distintas materias. La carga de trabajo de los estudiantes se mantiene dentro de límites razonables. Destacan las instituciones con las que existe convenio para la realización de prácticas. Merece una valoración positiva el esfuerzo realizado para que las guías docentes estén publicadas a tiempo y recojan toda la información necesaria. También conviene destacar que el título cuenta con dos itinerarios diferenciados: profesionalizante e investigador.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El sistema interno de garantía de calidad está implementado en todos sus extremos, lo cual permite diseñar actuaciones de mejora, tomando como referencia los valores de los indicadores, de las incidencias y sugerencias, así como de la medición de la satisfacción de algunos de los grupos de interés. Se recomienda solicitar y analizar datos de egresados y empleadores. Se valoran de forma positiva los esfuerzos por mejorar el índice de participación en las encuestas de los estudiantes y profesores.

La Comisión de Garantía de Calidad funciona de forma correcta, pero ello no debe hacer perder de vista la intervención de la Comisión Académica. Está integrada por representantes de los distintos grupos de interés y mantiene reuniones periódicas, dejando el autoinforme constancia de las fechas y de las decisiones adoptadas, entre las que procede destacar la elaboración de un cuestionario menos generalista.

Existe una plataforma que actúa como gestor documental que funciona correctamente.

3. Profesorado

Satisfactorio

El profesorado es suficiente y cuenta con alta cualificación. Todos son profesores doctores a tiempo completo (más del 69 por 100) o profesores asociados con dilatada experiencia (algo más del 30 por 100). Más del 70 por 100 son doctores. Los currículums de los profesores están disponibles en el gestor documental. El 7 por 100 de los profesores han sido evaluados mediante el sistema DOCENTIA, consiguiendo resultados positivos. Conviene destacar también que algunos profesores han obtenido recientemente el primer sexenio de investigación. Muchos profesores participan en proyectos de innovación docente. El nivel de satisfacción de los profesores con el título es alto (4,5).

Las acciones de coordinación vertical y horizontal son adecuadas.

Los profesores encargados de tutorizar las prácticas cuentan con experiencia suficiente para ello, al igual que los encargados de dirigir trabajos fin de máster.

Destaca la especialización del profesorado en las materias impartidas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Las instalaciones y los recursos son adecuados a las actividades docentes desarrolladas. Las aulas están perfectamente equipadas con nuevas tecnologías. El título cuenta con una plataforma virtual de apoyo al aprendizaje. La dotación de la biblioteca es suficiente tanto en medios bibliográficos como electrónicos. Los estudiantes disponen de materiales elaborados por los profesores para el seguimiento de las clases.

Los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica y profesional, debiendo destacarse la Jornada de puertas abiertas y las Jornadas sobre orientación profesional.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se analizan de forma exhaustiva todos los indicadores. El número de estudiantes matriculados coincide con el de plazas ofertadas. El 80 por 100 de los matriculados son admitidos en primera opción. La tasa de rendimiento y la de eficiencia son más elevadas que las establecidas en la memoria. Aunque no es muy baja (76,67 por 100), se recomienda incrementar la tasa de graduación, consiguiendo que los estudiantes defiendan antes el TFM. La tasa de éxito es elevada (más del 98 por 100).

Se recomienda incrementar el número de estudiantes que participen en programas de movilidad de entrada o de salida.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Se han atendido todas las recomendaciones reseñadas en el proceso de verificación, pudiendo destacar la actualización en la memoria de las competencias, la mejora de los mecanismos de coordinación o la descripción de itinerarios relativos a los perfiles profesionales.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

Se ha modificado la denominación de una asignatura, que se considera adecuada

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se han realizado todas las indicaciones incluidas en los informes de seguimiento, incorporando acciones específicas destinadas, por ejemplo, a incrementar los niveles de movilidad.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio.

Se ha incorporado una modificación en la denominación de una asignatura, que se considera adecuada.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se introduce un plan de mejora con actuaciones concretas y personas responsables para su ejecución, pudiendo destacar la descripción de itinerarios prácticos relacionados con la orientación profesional, la publicidad de las ofertas de movilidad o la difusión de las actas de la comisión académica en un breve plazo de tiempo.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



Se está implantado el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo.

Se aprecia un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma.

Al parecer se ha alterado la denominación de una asignatura sin que se haya comunicado aún al Consejo de Universidades, por lo que se recomienda tramitar el proceso.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas